

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20452 Resolución de 28 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Tíjola (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 202, de 20 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico/a en informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Cuatro plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Una plaza de Director/a de Residencia, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Terapeuta Ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Diplomado/a Universitario/a en Enfermería (D.U.E.), de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Director/a de Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas (una a tiempo parcial) de Monitor/a de Guardería, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a Promotor/a de deportes, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de deportes, de la plantilla de personal laboral fijo.

Siete plazas de Auxiliar de Enfermería, de la plantilla de personal laboral fijo, (una de las plazas ofertadas se reserva para ser cubierta por personas con discapacidad).

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Oficial de Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón/a de Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Conserje de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Auxiliar de Cocina, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón/a de Limpieza en vías públicas, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Peón/a de Limpieza en edificios municipales, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tíjola (www.tijola.es), con excepción de la resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Tíjola, 28 de noviembre de 2022.–El Alcalde, José Juan Martínez Pérez.